

HEAD OF NATION

ASGARDIA



DECRETO Nº 35

28 DE ABRIL DE 0003 (22 DE ABRIL DE 2019)

De las enmiendas y cláusulas adicionales a la Ley de ciudadanía

Con base en los resultados de la votación y la aprobación por el Parlamento de Asgardia de las enmiendas y cláusulas adicionales a la Ley de ciudadanía durante la sesión digital del 16-18 de abril de 0003 (10-12 de abril de 2019), conforme a la Sección 18 de la Ley de Leyes, apruebo las enmiendas y cláusulas adicionales propuestas. La Ley de ciudadanía enmendada está en vigor a partir del momento de la publicación del presente Decreto.

Jefe de la Nación

Igor Ashurbeyli

Anexo: La Ley de ciudadanía enmendada